



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Despacho comisorio
Radicado	05001-40-03-010- 2015-00539-00
Asunto	Pone conocimiento

Se le pone de presente al memorialista que las solicitudes radicadas mediante coreo del 9 de febrero de 2022 ya fueron resueltas por la judicatura por Autos del 8 de junio, 13 de julio y 13 de diciembre de 2021.

Por lo expuesto, se exhorta al solicitante revisar las actuaciones judiciales expedidas por el despacho a fin de conocer el pronunciamiento que emitió frente a las peticiones deprecadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4765727be39eec8c488b30626fe26ebdda4fb4b6110c4db016eb0ab9e60811**

Documento generado en 24/02/2022 02:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>